



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN SUPERIOR, CIENCIA Y TECNOLOGÍA	ACTA No. 002-PLO-2011 Fecha reunión : 18 de mayo de 2011 Hora inicio : 10:00 a.m. Lugar : Salón Felipe Parra Pagán
Senadores participantes: <ul style="list-style-type: none">• Félix María Vásquez, presidente• Euclides Sánchez Tavárez, miembro• José Rafael Vargas, proponente del proyecto	
Senadores ausentes con excusa: <ul style="list-style-type: none">• Julio César Valentín, proponente del proyecto• Charles Mariotti Tapia, proponente del proyecto	
Senadores ausentes sin excusa: <ul style="list-style-type: none">• Rafael Porfiro Calderón, vicepresidente• Cristina Lizardo Mézquita, miembro• Edis Fernando Mateo, miembro	
Invitados: Por la Cámara de Diputados: <ul style="list-style-type: none">• Pelegrín Castillo Por el Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología: <ul style="list-style-type: none">• Rafael González Por la Empresa Clutersoft: <p>José Luis del Río</p>	
Personal de apoyo técnico y legislativo: <ul style="list-style-type: none">• Sandra Castillo, coordinadora técnica• María Altagracia Figueroa Germán, secretaria técnica legislativa.	
- - -TEMAS TRATADOS- - -	
<ul style="list-style-type: none">• Proyecto de Ley del Software. Expediente No. 00135 .	



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

SÍNTESIS DE LA REUNIÓN

El presidente de la Comisión inició la reunión agradeciendo a los presentes por su asistencia y de inmediato, dio lectura de las excusas remitidas por los miembros ausentes.

El senador **José Rafael Vargas** presentó al señor José Luis del Río, representante del Clúster de Software de la República Dominicana (CLUSTERSOFT), quien mostró un documento que expone diez puntos importantes para la Industria del Software en la República Dominicana.

El señor Del Río detalló estos puntos, los cuales citamos a continuación:

1. Desarrollo de la Industria del Software, incluida del Código Libre, impulsa la Independencia tecnológica.
2. Definición, ámbito de aplicación y alcance de la presente ley, sobre la responsabilidad del Consejo del Software.
3. Funciones del Consejo del Software.
4. Actividades comprendidas en el Régimen de Promoción y Normativas del Software.
5. Tratamiento Fiscal para el Sector.
6. Redistribución y porcentajes y tiempo de aplicación.
7. Reformulación a los artículos y párrafo.
8. Del fondo de promoción de la Industria del Software.
9. Autoridad de aplicación del software.
10. Exclusiones de actividades de investigación y desarrollo del software.

El señor **Del Río** pidió a la Comisión acoger las observaciones y recomendaciones sugeridas por el Clúster del Software en la República Dominicana.

El diputado **Pelegrín Castillo** expresó que apoya a los sectores de competencia, como son: las actividades del sector privado, personas con programación abierta, todo lo que beneficie y contribuyan con la transparencia del sistema del software. El diputado Castillo mostró su apoyo a las observaciones hechas por el Clúster del Software en la República Dominicana.

El señor **Rafael González**, representante del Ministerio de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, expresó que está de acuerdo con las disposiciones contenidas en el Régimen Tributario de los beneficiarios que se adhieran al régimen establecido en esta ley deberán estar al día en el cumplimiento de sus obligaciones impositivas y con cualquier otra disposición contenida en leyes nacionales.

El senador **José Rafael Vargas** manifestó su interés en que el referido proyecto de ley sea aprobado con sus modificaciones, para que se contribuya con el desarrollo científico y tecnológico de la República Dominicana.



SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA

La Comisión decidió esperar las observaciones por escrito del **Ministerio Educación Superior, Ciencia y Tecnología (Mescyt)**, quienes propondrán que se incluya un representante del Parque Cibernético de la República Dominicana y el Centro de Exportación e Importación de la República Dominicana (CEI-RD), al órgano de integración del Consejo del Software.

ACCIÓN A SEGUIR

- Convocar la próxima reunión para el 01 de junio de 2011

Acta elaborada por:	María Altagracia Figueroa Secretaria técnica legislativa Depto. Coordinación de Comisiones
Acta revisada por:	Lic. Alma Rosa Mejía Correctora de Estilo
Hora de cierre:	12:00 meridiano